



RESOLUCIÓN No. 000389

(Diciembre 15 del 2021)

"Por medio de la cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA",

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva No. 237 de 2021.

y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$103.984.911.811, Recursos de capital: \$409.067.772, Disponibilidad inicial: \$18.797.281.366, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$123.191.260.949**; Funcionamiento: \$12.311.590.000, Inversión: \$110.879.670.949, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$123.191.260.949**.

Que dentro de los montos aprobados por el CONFIS, está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, lo anterior de conformidad con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", a través de la a la Unidad "2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA", por valor de \$78.791.980.000

Que mediante Acuerdos de Junta Directiva No. 250 del 28 de Septiembre y No 253 del 14 de Octubre y Resoluciones No.000300 del 04 de Octubre de 2021 y No. 000310 del 15 de Octubre, Cormagdalena, adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021, los recursos transferidos por el Ministerio de Transporte, quedando el presupuesto para la vigencia 2021 así: Ingresos corrientes: \$158.236.124.305, Recursos de capital: \$409.067.772, Disponibilidad inicial: \$18.797.281.366, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$177.442.473.443**; Funcionamiento: \$12.311.590.000, Inversión: \$165.130.883.443, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$177.442.473.443**.

Que mediante Resolución de CONFIS No. 0036 del 16 de Noviembre de 2021, La Directora General Del Presupuesto Público Nacional, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 02 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, Modificó el presupuesto de Gastos de la y Resolución de Cormagdalena No.000353 del 24 de noviembre de 2021, se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021, recursos por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$2.405.588.821), lo anterior en virtud del ACUERDO DE COOPERACIÓN No. 003 CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Nº 3022719 CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MANTENER LA NAVEGABILIDAD EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA Y PINILLOS", suscrito con Ecopetrol, quedando el presupuesto para la vigencia 2021 así: Ingresos corrientes: \$160.641.713.126, Recursos de capital: \$409.067.772, Disponibilidad inicial: \$18.797.281.366, Total **de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$179.848.062.264**; Funcionamiento: \$12.311.590.000, Inversión: \$167.536.472.264, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$179.848.062.264**.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto 1068 de 2015 dispone que "la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran

un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año”.

Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2021.

Que, la Junta Directiva de Cormagdalena en sesión del día 27 de enero de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 237.

Que, el artículo décimo tercero del Acuerdo 237 de 2021, autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena para realizar traslados y adiciones dentro del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2021. Cuando dicho trámite modifique el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, para el caso de la inversión, del Ministerio correspondiente y la autorización del CONFIS.

Que de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, donde se establece el Clasificador por Objeto de Gasto, el cual “...se trata de una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que las empresas aplican en el desarrollo de su proceso productivo. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes...”; se requiere reclasificar algunos conceptos de gastos.

Que en virtud a lo planteado anteriormente, se requiere efectuar la reclasificación a fin de cubrir la necesidad presentada por la oficina asesora jurídica toda vez que en virtud del auto de 30 de noviembre de 2021, proferido por el Tribunal de Arbitramento conformado para dirimir la controversia planteada por las sociedades portuarias SPRB S.A y BITCO S.A., se fijaron honorarios y gastos por la suma de cuatro mil trescientos cuarenta y dos millones quinientos ochenta y tres mil pesos (\$4.342.583.760). La Corporación deberá asumir el cincuenta por ciento (50%) de la suma indicada, esto es, dos mil ciento setenta y un millones doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta pesos (\$2.171.291.880).

Que, dadas las necesidades planteadas por la oficina jurídica, se requiere acreditar el siguiente rubro de funcionamiento: A031003 - Laudos Arbitrales.

Que, los rubros de Funcionamiento; A02010100400309 - Otras Máquinas Para Usos Generales Y Sus Partes Y Piezas, A02020100200305 – Azúcar, A02020100200308 Productos de Café, A02020100200309 - Otros Productos Alimenticios N.C.P., A02020100200404 - Bebidas No Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas, A020201002007 - Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir), A020201002008 - Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado), A02020100300201 - Pasta De Papel, Papel Y Cartón, A02020100300206 - Sellos, Chequeras, Billetes De Banco, Títulos De Acciones, Catálogos Y Folletos, Material Para Anuncios Publicitarios Y Otros Materiales Impresos, A02020100300303 - Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos (Excepto Los Aceites Crudos); Preparados N.C.P., Que Contengan Por Lo Menos El 70% De Su Peso En Aceites De Esos Tipos Y Cuyos Componentes Básicos Sean Esos Aceites, A02020100300401 - Químicos Orgánicos Básicos, A02020100300501 - Pinturas Y Barnices Y Productos Relacionados; Colores Para La Pintura Artística; Tintas, A02020100300502 - Productos Farmacéuticos, A02020100300503 - Jabón, Preparados Para Limpieza, Perfumes Y Preparados De Tocador, A02020100300504 - Productos Químicos N.C.P., A02020100300602 - Otros Productos De Caúcho, A02020100300603 – Semimanufacturas De Plástico, A02020100300604 - Productos De Empaque Y Envasado, De Plástico, A02020100300609 - Otros Productos Plásticos, A02020100300701 - Vidrio Y Productos De Vidrio, A02020100300703 - Productos Refractarios Y Productos Estructurales No Refractarios De Arcilla, A02020100300704 - Yeso, Cal Y Cemento, A02020100300705 - Artículos De Concreto, Cemento Y Yeso, A02020100300809 - Otros Artículos Manufacturados N.C.P., A020201004002 -Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo), A02020100400309 - Otras Máquinas Para Usos Generales Y Sus Partes Y Piezas, A02020100400408 - Aparatos De Uso Doméstico Y Sus Partes Y Piezas, A02020100400502 -



Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios, A02020100400603 - Hilos Y Cables Aislados; Cable De Fibra Óptica, A02020100400604 - Acumuladores, Pilas Y Baterías Primarias Y Sus Partes Y Piezas, A02020100400605 - Lámparas Eléctricas De Incandescencia O Descarga; Lámparas De Arco, Equipo Para Alumbrado Eléctrico; Sus Partes Y Piezas, A02020100400609 - Otro Equipo Eléctrico Y Sus Partes Y Piezas, A02020100400704 - Partes Y Piezas De Los Productos De Las Clases 4721 A 4733 Y 4822, A02020100400705 - Discos, Cintas, Dispositivos De Almacenamiento En Estado Sólido No Volátiles Y Otros Medios, No Grabados, A02020100400708 - Paquetes De Software, A02020100400709 - Tarjetas Con Bandas Magnéticas O Plaquetas (Chip), A02020100400802 - Instrumentos Y Aparatos De Medición, Verificación, Análisis, De Navegación Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos Ópticos); Instrumentos De Control De Procesos Industriales, Sus Partes, Piezas Y Accesorios, A02020100400901 - Vehículos Automotores, Remolques Y Semirremolques; Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios, A02020100400904 - Partes Y Piezas Para Los Productos De Las Clases 4991 Y 4992, A02020200500407 - Servicios De Terminación Y Acabados De Edificios, A02020200600303 - Servicios De Suministro De Comidas, A02020200600304 - Servicios De Suministro De Bebidas Para Su Consumo Dentro Del Establecimiento, A020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros, A02020200600704 - Servicios De Apoyo Al Transporte Por Carretera, A020202006008 - Servicios Postales Y De Mensajería, A02020200700103507 - Servicios De Seguro Obligatorio De Accidentes De Tránsito (Soat), A020202007002011 - Servicios De Alquiler O Arrendamiento Con O Sin Opción De Compra Relativos A Bienes Inmuebles Propios O Arrendados, A020202007002021 - Servicios De Administración De Bienes Inmuebles A Comisión O Por Contrato, A02020200700301 - Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario, A02020200700302 - Servicios De Arrendamiento Sin Opción De Compra De Otros Bienes, A02020200800201 - Servicios Jurídicos, A020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas, A02020200800306 - Servicios De Publicidad Y El Suministro De Espacio O Tiempo Publicitarios, A02020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P., A02020200800402 - Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet, A02020200800502 - Servicios De Investigación Y Seguridad, A02020200800503 - Servicios De Limpieza, A020202008005097 - Servicios De Mantenimiento Y Cuidado Del Paisaje, A020202008007011 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Productos Metálicos Elaborados, Excepto Maquinaria Y Equipo, A020202008007014 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Transporte, A020202008007015 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Otra Maquinaria Y Otro Equipo, A020202008007029 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Otros Bienes N.C.P., A020202008007039 - Servicios De Instalación De Otros Bienes N.C.P., A02020200900209 - Otros Tipos De Educación Y Servicios De Apoyo Educativo, A02020200900301 - Servicios De Salud Humana, A02020200900305 - Otros Servicios Sociales Sin Alojamiento, A02020200900402 - Servicios De Recolección De Desechos, A02020200900701 - Servicios De Lavado, Limpieza Y Teñido, A02020200900709 - Otros Servicios Diversos N.C.P., A080102001 - Impuesto Predial Y Sobretasa Ambiental, A080102006 - Impuesto Sobre Vehículos Automotores; cuentan con apropiación disponible susceptible de ser trasladada, como consta en la certificación expedida por el profesional de presupuesto de la Corporación.

Que, se hace necesario efectuar un traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento, con la finalidad de adelantar todas las acciones tendientes al cumplimiento normativo y de sus objetivos misionales; los cuales no modifican los montos aprobados por el CONFIS.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación:

| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|--------|---------------------------------------|-------------|----------------|
| A | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 400,000,000 | 400,000,000 |
| A02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | 386,150,782 |
| A0201 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 3,385,600 |

| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|-----------------|---|---------|--------------------|
| A020101 | ACTIVOS FIJOS | | 3,385,600 |
| A020101004 | PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | | 3,385,600 |
| A020101004003 | MAQUINARIA PARA USO GENERAL | | 3,385,600 |
| A02010100400309 | OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS | | 3,385,600 |
| A0202 | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS | | 382,765,182 |
| A020201 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 112,313,324 |
| A020201002 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO | | 6,781,513 |
| A020201002003 | PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS | | 461,978 |
| A02020100200305 | AZÚCAR | | 119,440 |
| A02020100200308 | PRODUCTOS DEL CAFÉ | | 223,098 |
| A02020100200309 | OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. | | 119,440 |
| A020201002004 | BEBIDAS | | 2,294,874 |
| A02020100200404 | BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS | | 2,294,874 |
| A020201002007 | ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) | | 1,565,145 |
| A020201002008 | DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) | | 2,459,516 |
| A020201003 | OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) | | 70,573,742 |
| A020201003002 | PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS | | 11,471,603 |
| A02020100300201 | PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN | | 9,432,860 |
| A02020100300206 | SELLOS, CHEQUERAS, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS | | 2,038,743 |

| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|----------------------|---|---------|-------------------|
| A020201003003 | PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR | | 5,580,956 |
| A02020100300303 | ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES | | 5,580,956 |
| A020201003004 | QUÍMICOS BÁSICOS | | 1,194,400 |
| A02020100300401 | QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS | | 1,194,400 |
| A020201003005 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) | | 41,302,728 |
| A02020100300501 | PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS | | 35,742,352 |
| A02020100300502 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | | 3,916,388 |
| A02020100300503 | JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR | | 824,652 |
| A02020100300504 | PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. | | 819,336 |
| A020201003006 | PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO | | 6,458,858 |
| A02020100300602 | OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO | | 661,628 |
| A02020100300603 | SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO | | 133,637 |
| A02020100300604 | PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO | | 3,393,388 |
| A02020100300609 | OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS | | 2,270,205 |
| A020201003007 | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. | | 3,939,856 |
| A02020100300701 | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO | | 228,960 |
| A02020100300703 | PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA | | 2,090,400 |
| A02020100300704 | YESO, CAL Y CEMENTO | | 97,536 |
| A02020100300705 | ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO | | 1,522,960 |

| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|-----------------|--|---------|----------------|
| A020201003008 | OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. | | 625,341 |
| A02020100300809 | OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. | | 625,341 |
| A020201004 | PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | | 34,958,069 |
| A020201004002 | PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | | 5,445,875 |
| A020201004003 | MAQUINARIA PARA USO GENERAL | | 3,104,354 |
| A02020100400309 | OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS | | 3,104,354 |
| A020201004004 | MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES | | 1,322,916 |
| A02020100400408 | APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS | | 1,322,916 |
| A020201004005 | MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA | | 785,320 |
| A02020100400502 | MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | 785,320 |
| A020201004006 | MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS | | 7,637,689 |
| A02020100400603 | HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA | | 1,114,640 |
| A02020100400604 | ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS | | 66,316 |
| A02020100400605 | LÁMParas ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMParas DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS | | 5,699,692 |
| A02020100400609 | OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS | | 757,041 |
| A020201004007 | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | | 9,535,595 |
| A02020100400704 | PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822 | | 3,185,600 |
| A02020100400705 | DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS | | 2,533,388 |
| A02020100400708 | PAQUETES DE SOFTWARE | | 2,958,551 |
| A02020100400709 | TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP) | | 858,056 |

| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|-----------------|---|---------|--------------------|
| A020201004008 | APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES | | 2,398,440 |
| A02020100400802 | INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | 2,398,440 |
| A020201004009 | EQUIPO DE TRANSPORTE | | 4,727,880 |
| A02020100400901 | VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | | 973,760 |
| A02020100400909 | OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS | | 3,754,120 |
| A02020100400904 | PARTES Y PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4991 Y 4992 | | 3,754,120 |
| A020202 | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | | 270,451,858 |
| A020202005 | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | | 5,311,600 |
| A020202005004 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN | | 5,311,600 |
| A02020200500401 | SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES | | 5,311,600 |
| A02020200500407 | SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS | | 5,311,600 |
| A020202006 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | | 118,408,830 |
| A020202006003 | ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS | | 72,144,094 |
| A02020200600303 | SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS | | 62,465,573 |
| A02020200600304 | SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO | | 9,678,521 |
| A020202006004 | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | | 8,931,201 |
| A020202006007 | SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE | | 4,003,280 |
| A02020200600704 | SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA | | 4,003,280 |

| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|--------------------|--|---------|-------------------|
| A020202006008 | SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA | | 33,330,255 |
| A020202007 | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING | | 25,299,335 |
| A020202007001 | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS | | 394,359 |
| A02020200700103 | SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURÓ), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES | | 394,359 |
| A020202007001035 | OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURÓ) | | 394,359 |
| A02020200700103507 | SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) | | 394,359 |
| A020202007002 | SERVICIOS INMOBILIARIOS | | 16,330,578 |
| A02020200700201 | SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS | | 10,974,179 |
| A020202007002011 | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS | | 10,974,179 |
| A02020200700202 | SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO | | 5,356,399 |
| A020202007002021 | SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO | | 5,356,399 |
| A020202007003 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO | | 8,574,398 |
| A02020200700301 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO | | 2,389,200 |
| A02020200700302 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES | | 6,185,198 |
| A020202008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | 90,699,149 |
| A020202008002 | SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES | | 13,591,474 |
| A02020200800201 | SERVICIOS JURÍDICOS | | 13,591,474 |
| A020202008003 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | | 17,078,578 |

| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|------------------------|---|---------|-------------------|
| A02020200800301 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | | 234,500 |
| A02020200800302 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS | | 234,500 |
| A02020200800306 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS | | 9,975,278 |
| A02020200800309 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. | | 6,868,800 |
| A020202008004 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN | | 803,563 |
| A02020200800402 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET | | 803,563 |
| A020202008005 | SERVICIOS DE SOPORTE | | 24,642,181 |
| A02020200800502 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD | | 3,451,640 |
| A02020200800503 | SERVICIOS DE LIMPIEZA | | 18,365,087 |
| A02020200800509 | OTROS SERVICIOS AUXILIARES | | 2,825,454 |
| A020202008005097 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE | | 2,825,454 |
| A020202008007 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | | 34,583,353 |
| A02020200800701 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO | | 18,594,074 |
| A020202008007011 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO | | 4,281,851 |
| A020202008007014 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | 3,456,965 |
| A020202008007015 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO | | 10,855,258 |
| A02020200800702 | SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES | | 12,040,770 |
| A020202008007029 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P. | | 12,040,770 |



| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|------------------|---|--------------------|-------------------|
| A02020200800703 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN (DISTINTOS DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | | 3,948,509 |
| A020202008007039 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P. | | 3,948,509 |
| A020202009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | | 30,732,944 |
| A020202009002 | SERVICIOS DE EDUCACIÓN | | 9,936,941 |
| A02020200900209 | OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | | 9,936,941 |
| A020202009003 | SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | | 16,964,865 |
| A02020200900301 | SERVICIOS DE SALUD HUMANA | | 14,774,465 |
| A02020200900305 | OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO | | 2,190,400 |
| A020202009004 | SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL | | 1,808,880 |
| A02020200900402 | SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS | | 1,808,880 |
| A020202009007 | OTROS SERVICIOS | | 2,022,258 |
| A02020200900701 | SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO | | 273,800 |
| A02020200900709 | OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P. | | 1,748,458 |
| A03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400,000,000 | |
| A0304 | PRESTACIONES SOCIALES | 400,000,000 | |
| A030402 | PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO | 400,000,000 | |
| A030402002 | INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 400,000,000 | |
| A0310 | SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 400,000,000 | |
| A031003 | LAUDOS ARBITRALES | 400,000,000 | |
| A08 | GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | | 13,849,218 |
| A0801 | IMPUESTOS | | 13,849,218 |
| A080102 | IMPUESTOS TERRITORIALES | | 13,849,218 |



| CODIGO | NOMBRE DEL RUBRO | CREDITO | CONTRA CREDITO |
|------------|--|--------------------|--------------------|
| A080102001 | IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL | | 13,722,578 |
| A080102006 | IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | | 126,640 |
| | TOTAL | 400,000,000 | 400,000,000 |

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Asesora de Planeación efectuará los ajustes al Plan de Inversión, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Operativo de la vigencia 2021.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2021.

PEDRO PABLO JURADO DURAN
Director Ejecutivo

Elaboró: Liliana Isabel Ibañez Florez – Profesional Presupuesto 
 Daniel Eduardo Muñoz Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación 
 Revisó: Hernando Alberto de Jesús Rocha Juliao – Contratista Secretaría General 
 Aprobó: German Puentes Aguilar - Jefe Oficina Asesora de Planeación 
 Marcela Guevara Ospina – Secretaria General